

**BASES QUE HAN DE REGIR EL CONCURSO PARA LA ELECCION DEL CARTEL ANUNCIADOR DE LAS FIESTAS DE CARNAVAL 2017**

1. El Excmo. Ayuntamiento de Tarifa, y en su nombre la delegación de Feria y Fiestas, convoca concurso para la elección del cartel de CARNAVAL 2017, a celebrar durante los días 9, 10, 11 y 12 de marzo
2. Las dimensiones del cartel serán de un mínimo de 70 x50 cms. de ancho (verticalidad), sin limitación de colores, ni de procedimiento pictórico, siempre que se pueda adaptar a las técnicas litográficas.
3. Para la admisión de trabajos, es preciso la presentación de los mismos sobre marco de madera. Aquellos que se pinten sobre papel deberán estar adheridos a lienzo o tabla.
4. Los trabajos presentados llevarán el escudo de la ciudad y reproducir y desarrollar la temática propuesta por la delegación de Fiestas para la celebración de las fiestas populares. En esta edición del 2017 el tema propuesto es “México”. Así mismo, en las creaciones deberá figurar la leyenda:  
**Carnaval de Tarifa “México”, días 9, 10, 11 y 12 de marzo de 2017.**
5. El jurado (ptos. 10 y 11) valorará con especial interés los trabajos que representen imágenes, figuras y demás motivos que hagan alusión a Tarifa y su vinculación con México.
6. Los originales se presentarán sin la firma del autor y con un lema del cartel y en su interior un sobre cerrado que contenga el nombre, teléfono y firma del autor
7. El plazo de la presentación de los trabajos comenzará a contarse desde la publicación de estas bases y finalizará el **15 de Febrero 2017**, debiendo entregarse en el Excmo. Ayuntamiento en el servicio de Ordenanza, justo a la entrada del edificio consistorial.
8. Se otorgará un solo premio de **450 €**.
9. El Ayuntamiento podrá organizar, si lo estima oportuno, una exposición publica de los trabajos presentados.
10. El jurado calificador estará presidido por el señor Alcalde o por el concejal en quien éste delegue. El resto de integrantes de este órgano serán nombrados por la delegación de Feria y Fiestas.
11. El jurado podrá declarar desierto el concurso en caso de estimar escaso de méritos los trabajos presentados.
12. El original del cartel premiado quedará en propiedad del Excmo. Ayuntamiento, quien podrá disponer libremente del mismo.
13. Emitido el oportuno fallo, los autores de los carteles no premiados podrán retirarlos. En caso contrario, se considera que renuncian a los mismos, disponiéndose de ellos sin derecho a reclamación ni indemnización, pudiendo la delegación de Feria y Fiestas hacer uso de los no retirados como estime conveniente. El plazo de retirada de los carteles finalizará el día 24 de marzo. Los carteles no podrán ser retirados por terceras personas sin el consentimiento del autor por escrito y la fotocopia del carné de identidad del mismo
14. El hecho de tomar parte en el concurso supone la total aceptación de estas bases.
15. Cualquier caso no previsto en estas bases será resuelto por el jurado calificador de acuerdo con su criterio.

Tarifa, 12 de Enero 2017

EL ALCALDE  
Fco. RUIZ GIRÁLDEZ